

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 252 -2018-MDP-T

POCOLLAY, 19 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° 003-2018-PI/OPP-MDP-T, de fecha 14 de diciembre del 2018 y el Proveído de Gerencia Municipal disponiendo la proyección de Acto Resolutivo y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II y IV del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidad N° 27972, que establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el País; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad Local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los Gobiernos Locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres.

Que, conforme numeral 8.1 del artículo 8° de los Procedimientos aprobados por el Decreto Supremo N° 367-2017-EF y modificatoria, corresponde una evaluación del cumplimiento de las catorce metas establecidas para el 31 de Julio del 2018.

Que, mediante Resolución Directoral 022-2018-EF/50.01, complementaria con la Resolución Directoral 024-2018-EF/50.01, resuelve aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de metas del programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del 2018, conforme anexo adjuntado a dicha resolución, conforme al numeral 8.1 del artículo 8° de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del referido programa.

Que, con Informe N° 003-2018-PI/OPP-MDP-T, de fecha 14 de diciembre del 2018, la Coordinadora General de Programa de Incentivos ING. Dora Limachi Ayna solicita resolución de Reconocimiento y Felicitación a los servidores que han apoyado activamente en la ejecución de las actividades de la meta 08: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones.

Que, de conformidad a lo descrito en los párrafos precedentes, la formalidad que corresponde es la emisión de Resolución de Alcaldía, sin embargo, resulta válida la presente Resolución de Gerencia Municipal, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDP-T de fecha 03 de enero del 2018, mediante la cual el Titular del Pliego delega facultades al Gerente Municipal. Y contando con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Pocolay, por haber cumplido satisfactoriamente la Meta 08 "Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del 2018, en mérito al siguiente detalle:

- ING. Guido Quispe Quispe
- ING. Nélida Tico Coloma

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente resolución a las partes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Jefe de Área de Soporte Informático la publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.